INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA PARA CONTRATACION DIRECTA

CRITERIOS JURÍDICOS DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HCB, HCB AGRUPADOS, HCB INTEGRALES, HCB FAMI", POR EL LITERAL J DEL ARTÍCULO 35 "CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC)" DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024, el Dr. **JHON JAIRO ESCOBAR TERÁN**, Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila, MARIANA PRADA RODRIGUEZ Abogada Contratista Grupo Jurídico de la Regional Huila, miembros del Comité Evaluador; y estando dentro del plazo establecido en la invitación, procede a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso referenciado.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la evaluación de requisitos de verificación y selección jurídicos de la propuesta, teniendo en cuenta la información del proceso.

Propuestas presentadas:

OFERENTE	NIT
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA	900.192.801-0

EVALUACION JURIDICA

OFERENTE: CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA
NIT: 900.192.801-0

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Manifestación de interés	X	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado que suscribe la carta de presentación.	X	
3	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente.	X	
4	Documento que acredite encontrarse al día en el pago	X	

PUBLICA

	de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso.		
5	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).	X	
6	Personería Jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional del ICBF competente del domicilio de la entidad.	X	
7	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.	X	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X	
10	Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC.	X	
11	Consulta del representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	
12	Autorización consulta de delitos sexuales	X	
13	Compromiso anticorrupción	X	
14	Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente	X	

PÚBLICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN

SANCIONES: Los directores regionales como ordenadores del gasto, deberán verificar que los futuros contratistas, cuenten con cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados con anterioridad con el ICBF, de allí que los contratistas deberán estar exentos de sanciones que limiten su capacidad jurídica, las cuales pueden ser de tipo administrativo frente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control que trata la Resolución 3899 de 2010, o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, según el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

NOMBRE DE LA EAS	SANCIONES
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA **NIT:** 900.192.801-0	NO

CONCLUSION EVALUACION JURIDICA

NOMBRE DE LA EAS	EVALUACION
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA **NIT:** 900.192.801-0	**El oferente CUMPLE con los criterios de verificación jurídicos.**

El resultado de la evaluación será publicado en la página del Secop II.

JHON JAIRO ESCOBAR TERÁN
Coordinador Grupo Jurídico
Miembro Comité Evaluador

MARIANA PRADA RODRIGUEZ
Abogada Contratista Grupo Juridico
Miembro Comité Evaluador

PUBLICA